



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 2115/ 2012

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Octubre 05 de 2012

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

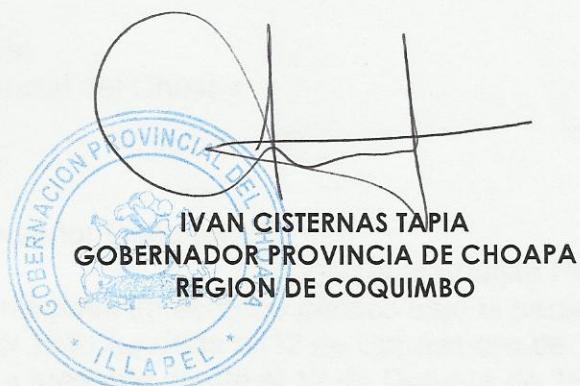
1. La solicitud de fecha 01 de Octubre 2012, suscrita por don Pedro Ortiz Contreras, Padtor Gobernante IMP. DE Chile-Illapel.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. El Decreto Supremo N° 290, de 11.03.10, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial.

### RESUELVO:

- 1.- **SE AUTORIZA** al solicitante para efectuar las siguiente actividad "Desfile", a realizarse el día 14 de Octubre de 2012, desde las 15:45 hasta las 18:15 horas, el recorrido contemplará las calles: Constitución (desde Valdivieso), Prat, Monrroe, Carrera, culminando en Daniel Villalobos, comuna de Illapel

2.- El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ICT/RIA

Distribución:

- Interesada
- Carabineros de Illapel
- Municipalidad de Illapel
- Correlativo